



DIRECCIÓN
DEL NOTARIADO

Informo que esta Dirección del Notariado, NO cuenta con información relacionada con el padrón de corredores incluido en el Servicio de Administración Tributaria.

FUNDAMENTO LEGAL

Decreto Administrativo. Se crea la Dirección del Notariado dependiente de la Secretaría General de Gobierno (14 de noviembre de 1985)

PRIMERO.- Se crea la Dirección del Notariado dependiente de la Secretaría General de Gobierno, por cuyo conducto el Ejecutivo dirigirá la función del Notariado en el Estado.

SEGUNDO.- La Dirección del Notariado tendrá a su cargo la inspección y la supervisión del funcionamiento de los Notarios Públicos...”